

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

15026 *Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, referente a la convocatoria de plazas de Policía Local de distintos municipios.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 123, de 11 de octubre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

– Nueve plazas de Policía Local para los Ayuntamientos de Logroño (6), Calahorra (1), Haro (1) y Alfaro (1) pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno de movilidad.

– Cuarenta plazas de Policía Local para los Ayuntamientos de Logroño (25), Calahorra (3), Arnedo (2), Haro (4), Alfaro (2), Lardero (2) y Santo Domingo (1), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Del total, se reserva una plaza por el turno de reserva para militares profesionales de tropa y marinería para la Policía Local de Haro, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de La Rioja» número 7, de 29 de junio de 2016, con corrección en el de 5 de abril de 2019, se han publicado las bases generales que han de regir las convocatorias unificadas de movilidad y de los procesos selectivos para el ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de La Rioja por la categoría de Policía.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (www.larioja.org).

Logroño, 11 de octubre de 2019.–La Consejera de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, Ana María Santos Preciado.